COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dictamen Nº 10/2011

Señor
Gobernador de Amambay
Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de la UOC de la Gobernación de Amambay nos dirigimos a Ud. a objeto de elevar nuestro informe con referencia al estudio y análisis de las ofertas presentadas por las Empresas **DISBE S.R.L. DMV IND.COM. REPRESENTACIONES, ENGADI S.R.L., LIBRERÍA BLANCA NIEVES, MELISSA S.A. Y VILLAGRANOS S.A.**, cuyo expediente hemos recepcionado el día 25 del corriente en la Dirección de la UOC en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/11, para la ***"Adquisición de Complemento Nutricional para Escuelas Públicas"*** Orden de PAC Nº 207694, haciendo el análisis de las ofertas hemos verificado lo siguiente:

Debido a la complejidad del caso y atendiendo a la urgente necesidad de evaluar los mismos, por la naturaleza de los productos a ser adquiridos, se procedió al análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

ANÁLISIS DEL LOTE I – LECHE

Monto de las ofertas:

a) La Empresa DISBE S.R.L.: No cotiza.----------
b) **La Empresa DMV Ind. Com. Representaciones:** ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 1.280.000.000(Guaraníes Un mil doscientos ochenta millones).----------**
c) **El Empresa ENGADI S.R.L.**: NO COTIZA ----------
d) El Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES.: NO COTIZA----------
e) El Empresa MELISSA.: NO COTIZA.----------
f) El Empresa VILLAGRANOS.: NO COTIZA.----------

Al hacer el análisis de las documentaciones de las ofertas presentadas, se constata de que la Empresa DMV Ind. Comercio y Representaciones ha presentado todas las documentaciones requeridas. En cuanto a las especificaciones técnicas se adecuan a los requerimientos establecidos en el PBC del presente Llamado. Siendo esta la única oferta presentada por el lote uno.

OTRAS CONSIDERACIONES

En efecto resulta imperioso resaltar que para el proceso que nos ocupa se tiene pre visionado la suma de **Gs. 1.184.000.000**, el cual es inferior al monto total de la oferta evaluada por este comite, que es de **Gs. 1.280.000.000**, por tanto corresponde proceder a la disminución de las cantidades del bien a adquirir a fin de ajustar la adquisición a la disponibilidad de créditos presupuestarios.

Lo aquí recomendado se ajusta a las disposiciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y a sus reglamentaciones así mismo se ha previsto esta situación en las bases del llamado, que fuera oportunamente publicado.

Por tanto, la disminución aquí recomendada seria de la siguiente manera:

	FACTORES	*INICIALMENTE PRGRAMADO*	*DISMINUCION PLANTEADA*	*DIFERENCIA*
1	*Cantidad del bien*	*1.600.000 (unidad de 200 ml)*	*1.480.000 (unidad de 200 ml)*	*120.000 (unidad de 200 ml)*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Tomando como base los argumentos esgrimidos en este informe, recomendamos al Señor Gobernador la adjudicación del llamado para el ***Suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de Complemento Nutricional en Escuelas Públicas del Departamento – LOTE I*** ***Leche Entera Fluida Pasteurizada*** *a la Empresa* ***DMV Industria, Comercio y Representaciones*** *, por un monto total de* ***Gs. 1.184.000.000*** *(Guaraníes Un mil ciento ochenta y cuatro millones).*

ANÁLISIS DEL LOTE II – ALIMENTO SOLIDO - PANIFICADO

a- La Empresa DISBE S.R.L.: No cotiza.----------
b- La Empresa DMV Ind. No cotiza.----------
c- El Empresa ENGADI S.R.L.: NO COTIZA ----------
d- El Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 470.538.560 (Guaraníes cuatrocientos setenta millones quinientos treinta y ocho mil quinientos sesenta).**----------
e- El Empresa MELISSA.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 441.129.900 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y un millones ciento veinte y nueve mil novecientos).**----------
f- El Empresa VILLAGRANOS.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 588.173.200(Guaraníes quinientos ochenta y ocho millones cientos setenta y tres mil doscientos).**----------

Al hacer el análisis de las documentaciones de las ofertas presentadas, se constata de que:
La Empresa MELISSA S.A. ha presentado todas las documentaciones requeridas. En cuanto a las especificaciones técnicas se adecuan a los requerimientos establecidos en el PBC del presente Llamado. .
La Empresa VILLAGRANOS S.A.: No ha presentado una póliza de seguros de mantenimiento de ofertas que se ajuste al PBC, en relación al monto total ofertado por la misma que es de 3.232.973.200, y cuya garantía debería der de 161.500.000., no obstante la misma ha presentado una póliza de seguros de 140.000.000., por lo tanto no cubre con la garantía del 5% sobre el valor total ofertado de conformidad al PBC. Por lo que se descalifica a la mencionada empresa por los motivos expuestos.
La empresa BLANCA NIEVES, ha presentado todos los documentos requeridos, como así también se adecua a las especificaciones técnicas del PBC.

PUNTO DE CONTROVERSIA DE DOCUMENTACIONES

Con relación al cuestionamiento hecho por la Empresa **ENGADI SRL.**, en contra de **las EMPRESAS MELISSA S.A., VILLAGRANOS y la LIBRERÍA BLANCA NIEVES,** que consta en el acta de apertura, pasamos a evaluar las observaciones consignadas en la misma:

EMPRESA MELISSA S.A.

Con relación a la constitución de la S.A. ----------, nos remitimos a la SECCION I del PBC **E - EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS** en el punto 43, por la cual expresa: **Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a**

los documentos solicitados en la cláusula 11, conforme estén regulados en la Reglamentación correspondiente.

Con relación al **Transporte** la empresa **Melissa S.A**. demuestra con creses que posee la estructura necesaria como para dar cumplimiento al transporte de mercaderías en grandes volúmenes y se justifica con la presentación de 3 contratos de vehículos, cuyas documentos obran en la carpeta presentada por la misma, como asi también constancias de entrega de productos alimenticios requeridos en la cantidad solicitada que ha realizado en los últimos dos años, y que han cumplido a cabalidad.

Con relación al cuestionamiento de los documentos requeridos de **INAN** la Empresa Melisa S.A. ha presentado **R.S.P.A.** que a la fecha se halla en plena vigencia, hasta febrero de 2011, no obstante en cumplimiento al procedimiento respectivo para el correspondiente año 2011, este comité ha solicitado a la empresa MELISSA S.A. la renovación correspondiente,

Con relación al R.E. 01093: es parecer de este comité que dicho documento se halla plenamente justificado por el correspondiente registro expedido por la INAN, además los productos ofrecidos por la empresa MELISSA S.A. serán distribuidos diariamente en la Instituciones beneficiadas, y los productos serán almacenados por la panificadora quien según nota presentada se encargara de garantizar la calidad de los productos que son producidos y envasados en esta zona .

La Empresa Villa granos :

Con relación a la falta de póliza de seguros de mantenimiento de oferta se constata que no se ajusta al PBC, teniendo en cuanta que ha presentado por un valor de 140.000.000 cuando debería ser por 161.500.000.

Con respecto a la Empresa **LIBRERÍA BLANCA NIEVES**:

En cuanto a la póliza de seguro se constata que cubre el valor del 5% sobre el total ofertado de 135.000.000 según constancia de INTERCONTINENTAL SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

En cuanto al R.E. del INAN se constata que posee las documentaciones expedido por INAN.

En cuanto a la RSPA se constata que a la fecha de la apertura se halla en plena vigencia, no obstante en cumplimiento al procedimiento respectivo para el correspondiente año 2011, hemos solicitado a la empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES, la renovación correspondiente.

Presenta tres Contratos de Automóviles para la entrega de los productos de conformidad a los requerimientos del PBC.

Al hacer el análisis comparativo de las ofertas en cuanto a precio se refiere, se constata que la oferta más baja ha presentado la empresa **Melissa,** y al hacer un análisis en cuanto a las documentaciones y requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se constata que ha presentado todas las documentaciones requeridas, como se ha expresado en líneas precedentes.

En base a estos datos, hemos concluido en recomendar al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa, **MELISSA**, para la el ***Suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de Alimento Solido – Panificado.***

ANALISIS DE LOS LOTES III – IV y VI ALMUERZO ESCOLAR CAPITAN BADO, ALMUERZO ESCOLAR BELLA VISTA Y ALMUERZO ESCOLAR ESCUELAS DE NIVELACION.

ANÁLISIS DEL LOTE III - ALMUERZO ESCOLAR CAPITAN BADO

Monto de las ofertas:

a- La Empresa DISBE S.R.L.: No cotiza. ----------

b- La Empresa DMV Ind. No cotiza. ----------

c- El Empresa ENGADI S.R.L:ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 1.115.600.000 (Guaraníes Un mil ciento quince millones seiscientos mil).**----------

d- El Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 1.280.000.000 (Guaraníes Un mil doscientos ochenta millones).**----------

e- El Empresa MELISSA.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 1.460.000.000 (Guaraníes Un mil cuatrocientos sesenta millones).**----------

f- El Empresa VILLAGRANOS.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 1.520.000.000(Guaraníes Un mil quinientos veinte millones).**----------

ANÁLISIS DEL LOTE IV- ALMUERZO ESCOLAR BELLA VISTA

Monto de las ofertas:

Monto de las ofertas:

a- La Empresa DISBE S.R.L.: No cotiza.----------
b- La Empresa DMV Ind. No cotiza.----------
c- El Empresa ENGADI S.R.L.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 669.360.000 (Guaraníes Seiscientos sesenta y nueve millones trescientos sesenta mil).**----------
d- El Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 768.000.000(Guaraníes Setecientos sesenta y ocho millones).**----------
e- El Empresa MELISSA.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 876.000.000 (Guaraníes Ochocientos setenta y seis millones).**----------
f- El Empresa VILLAGRANOS.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 912.000.000 (Guaraníes Novecientos doce millones).**----------

ANÁLISIS DEL LOTE VI- ALMUERZO ESCOLAR ESCUELAS DE NIVELACION

Monto de las ofertas:

g- La Empresa DISBE S.R.L.: No cotiza.----------
h- La Empresa DMV Ind. No cotiza.----------
i- El Empresa ENGADI S.R.L.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 156.184.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y seis millones ciento ochenta y cuatro mil).**----------
j- El Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 179.200.000(Guaraníes Ciento setenta y nueve millones doscientos mil).**----------
k- El Empresa MELISSA.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 204.400.000 (Guaraníes Doscientos cuatro millones cuatrocientos mil).**----------
l- El Empresa VILLAGRANOS.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 212.800.000 (Guaraníes Doscientos doce millones ochocientos mil).**----------

Al hacer el análisis de las **documentaciones** de las ofertas presentadas, se constata que:

La **Empresa ENGADI S.R.L.** ha presentado todas las documentaciones requeridas en el PBC.

En lo referente a las **especificaciones técnicas** del presente llamado específicamente **ALMUERZO ESCOLAR LOTE III**, se constata que la **EMPRESA ENGADI S.R.L. no ha presentado su oferta de conformidad a los requerimientos establecidos en el PBC con relación al menú solicitado, teniendo en cuenta que según las especificaciones los alimentos** deben ser preparados diariamente proporcionando una alimentación balanceada y variada.....según se halla consignado en la especificaciones generales del PBC **LOTE III – IV y VI ALMUERZO ESCOLAR – COMIDAS cuyo punto 2** se menciona **el menú a ser preparado y cocinado** deberá ser preparado con productos frescos como por ejemplo **arroz con arvejas y carne de pollo, tortas salada de verduras, arroz con carne molida y zanahoria**: harina de trigo, leche, espinaca, huevo, sal cebolla. Estos productos deben ser naturales **no así pre elaborados** pues según solicitudes y gustos de los niños de las escuelas, como así también de profesores que acompañan el almuerzo de los niños, donde se ha constatado que este tipo de comida rápida deshidratada y/o pre elaborada no son del agrado de los mismos. y que teniendo en cuenta el interés de los estudiantes que serán beneficiados con la distribución de dichos alimentos, en concordancia con el **punto 1.1 del PBC. Ultima parte que establece que la preparación de las comidas deben ser elaboradas en las escuelas por**

cocineras que deberá contratar, capacitar y pagar la empresa adjudicada. Por lo que se considera que los productos ofrecidos por la empresa **ENGADI S.R.L**. se hallan **apartados de la solicitud o requerimiento en cuanto a las especificaciones técnicas generales del presente llamado**.
Que dicho parecer sigue una línea de pensamiento en concordancia con las necesidades reales en cuanto a la calidad de la alimentación a ser proporcionada a los niños del **Departamento de Amambay** corroborada por experiencias anteriores hechas en las instituciones educativas y aprobada por la mayoría de profesores, directores, nutricionistas y otras personas involucradas en el proceso educativo. En consecuencia se **descalifica** a la Empresa por los motivos expuestos.

La EMPRESA VILLAGRANOS no ha presentado su garantía de mantenimiento de oferta de conformidad al PBC. Como se ha manifestado en líneas precedentes, como se ha justificado en el PUNTO DE CONTROVERSIA DE COCUMENTACIONES establecidas en el presente dictamen. En consecuencia se **descalifica** a la Empresa por los motivos expuestos.

La Empresa MELISSA S.A. ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC, como asi también ha cumplido con las especificaciones técnicas del presente llamado.

La Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC, como asi también ha cumplido con las especificaciones técnicas del presente llamado.

Que al concluir nuestro parecer en cuanto a las documentaciones y requisitos de las especificaciones técnicas solicitados en el PBC, del presente llamado pasamos a mencionar y analizar la oferta más baja de las Empresas que han cumplido con todos los requerimientos solicitados.

Al hacer el análisis comparativo de las ofertas en cuanto a precio se refiere, se constata que la segunda oferta más baja ha presentado la empresa **LIBRERÍA BLANCA NIEVES,** y que reúne las documentaciones y requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como se ha expresado en líneas precedentes.

En base a estos datos, hemos concluido en recomendar al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa, **LIBRERÍA BLANCA NIEVES**, para la el ***Suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de AlMUERZO ESCOLAR por los LOTES III Almuerzo escolar Capitan Bado – por el valor de Gs. 1.280.000.000. (Guaranies Un mil doscientos ochenta millones), por el LOTE IV ALMUERZO ESCOLAR BELLA VISTA por el valor de Gs. 768.000.000 (Guaranies Setecientos sesenta y ocho millones) y por el LOTE VI ALMUERZO ESCOLAR ESCUELA NIVELACION por el valor de 179.200.000 (Guaranies ciento setenta y nueve millones doscientos mil) Totalizando la suma de Gs. 2.227.200.000 (Guaranies Dos mil doscientos veinte y siete millones doscientos mil)***

ANÁLISIS DEL LOTE V- AGUA MINERAL

Monto de las ofertas:

a- La Empresa DISBE S.R.L.: ha presentado su oferta por el monto total de **Gs. 98.500.000 (Guaraníes Noventa y ocho millones quinientos mil).**----------
b- La Empresa DMV Ind. No cotiza.----------
c- El Empresa ENGADI S.R.L.: No cotiza.----------
d- El Empresa LIBRERÍA BLANCA NIEVES: No cotiza.----------
e- El Empresa MELISSA.: No cotiza.----------
f- El Empresa VILLAGRANOS.: No cotiza.----------

Al hacer el análisis de las documentaciones de las ofertas presentadas, se constata de que la Empresa DISBE S.R.L. ha presentado todas las documentaciones requeridas. En cuanto a las especificaciones

técnicas se adecuan a los requerimientos establecidos en el PBC del presente Llamado. Siendo esta la única oferta presentada por el lote cinco.

En base a estos datos, hemos concluido en recomendar al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa, **DISBE S.R.L.**, para la el ***Suministro, transporte, entrega y descarga en sitio de Complemento Nutricional en Escuelas Públicas del Departamento – LOTE V AGUA MINERAL*** por el valor de **Gs. 98.500.000(Guaraníes Noventa y ocho millones quinientos mil).**----------

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES FINALES

Se hace expresa mención, de que todos los oferentes que hemos recomendado la adjudicados han cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas requeridas para el presente llamado, así también el análisis de las documentaciones ha sido minucioso resultando en las recomendaciones y comentarios expresados en el presente.----------

Es nuestro dictamen.

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Secretaria

Econ. Nelson López
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Roberto Daniel Abbate Cortázar
Miembro Comité de Evaluación

Pedro Juan Caballero, 07 de marzo de 2011.----------